

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-203-2023

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NÚMERO CN-JUR-LPM-203-2023, DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. LUIS EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRD", Y POR LA OTRA, LA C. [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PRESTADORA DEL SERVICIO"; Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES CONOCERÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

I DECLARACIONES

I.1 EL APODERADO LEGAL DE "EL PRD"

I.1.1. Que, tiene facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente convenio en nombre y representación de su poderdante, mismas que no le han sido revocadas a la fecha, según consta en el Instrumento número [REDACTED] Libro [REDACTED] de fecha 27 de febrero de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Guadalupe Guerrero Guerrero, Titular de la Notaría número 160, de la Ciudad de México.

I.2 "LA PRESTADORA DEL SERVICIO"

II.2.1 Que, tiene capacidad jurídica para celebrar el presente convenio y no existe impedimento alguno para obligarse en términos del mismo, y se identifica con Credencial para votar, expedida a su favor por el INE, con clave electoral [REDACTED]

I.3 "LAS PARTES"

I.3.1. Aceptan que con excepción de las cláusulas que expresamente se estipulan en este convenio, rigen todas y cada una de las establecidas en el contrato original.

II. ANTECEDENTES

II.1 EN EL REFERIDO CONTRATO, "LAS PARTES" ENTRE OTRAS CLÁUSULAS, PACTARON LAS SIGUIENTES:

TERCERA. - FECHA Y FORMA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar el monto del servicio contratado en 3 (tres) exhibiciones;

-Primer pago. Por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a más tardar el día 29 de septiembre de 2023.

-Segundo pago. Por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a más tardar el día 31 de octubre de 2023.

-Tercer pago. Por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a más tardar el día 30 de noviembre de 2023.

"LAS PARTES" convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes, que deberán cumplir con todos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Número de Instrumento y libro. De la prestadora: Nombre, rúbrica y firma"

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° CN-JUR-LPM-203-2023

los requisitos fiscales, una vez revisados y autorizados por el área respectiva.
(CIT).

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. Será del 09 de agosto de 2023 al 15 de enero de 2024.

III. DADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS TERCERA Y QUINTA DEL CONTRATO NÚMERO CN-JUR-LPM-203-2023, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

TERCERA. - FECHA Y FORMA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar el precio del servicio contratado en 2 (dos) exhibiciones de la siguiente manera:

-Primer pago. Por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a más tardar el día 29 de septiembre de 2023.

-Segundo pago. Por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a más tardar el día 31 de diciembre de 2023.

"LAS PARTES", convienen que los pagos se efectuarán mediante transferencias electrónicas, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes, que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales, una vez revisados y autorizados por el área respectiva.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. Será del 09 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024.

EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS" DE MÉRITO, SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2

POR "EL PRD"

LIC. LUIS EDUARDO SANCHEZ MUÑOZ
APODERADO LEGAL

POR "LA PRESTADORA DEL SERVICIO"

C.

POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

C. MELBA HAIDEÉ GONZÁLEZ ROSAS
INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Ciudad de México a 27 de Octubre de 2023

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo al mismo tiempo que con base a los lineamientos de la normatividad del INE para la realización de actividades de difusión para el fortalecimiento del desarrollo del liderazgo político de las mujeres, le hago llegar la cotización, características y cronograma de actividades para la realización y producción del proyecto denominado:

Serie web "Género y Política" 10ª Temporada

Objetivo:

Difundir contenidos sobre el feminismo y la lucha social, política y económica en México a 32 mil mujeres de 18 a 70 años de edad, por medio de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada consistente en la realización y transmisión de 7 programas de tv 2.0 en Facebook y YouTube en un periodo a corto plazo, para el empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres.

Meta:

Difundir temas sobre feminismo a 32 mil mujeres de 18 a 70 años de edad, a través de la producción de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada, consistente en 7 programas de tv 2.0 que se transmitirá en las plataformas de facebook y youtube, para el empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, en un periodo a corto plazo del 25 de agosto al 17 de Noviembre.

Justificación:

El movimiento feminista por la igualdad está en ascenso, pero su vinculación con la lucha social, política y económica de las mujeres no es estrecha, y en muchos casos nula. Por ello se requiere impulsar una cultura política feminista y fortalecer el empoderamiento y liderazgo político femenino por medio de la difusión de contenidos sobre el feminismo y la lucha social, política y económica de las mujeres con la producción y transmisión de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada porque la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se alcanzará con la participación femenina en la vida democrática del país con una perspectiva de género y de derechos humanos.

Cronograma de Ejecución del Proyecto:

ACTIVIDAD	TAREAS	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
PREPRODUCCIÓN (Planeación del desarrollo del proyecto)	Investigación, desarrollo de contenidos y elaboración del guion.	25/08/2023	15/09/2023
	Plan de Rodaje (locaciones, casting de talentos, selección e invitación de las participantes en los programas de tv web 2.0		
	Diseño de imagen de la serie web "Género y Política" 10ª temporada.		

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Número de Instrumento y libro. De la prestadora: Nombre, rúbrica y firma"



PRODUCCIÓN	Grabación de 7 programas de tv 2.0 de una duración de 30 min cada uno con sus respectivos video promocionales de 40 segundos.	18/09/2023	3/11/2023
POSTPRODUCCIÓN	Edición de 7 programas de tv 2.0 con sus respectivos video promocionales de 40 segundos.	19/09/2023	6/11/2023
DIFUSIÓN	Transmisión de los 7 programas de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada con sus respectivos video promocionales.	26/09/2023	7/11/2023
	Desarrollo de estrategias de comunicación digital y medición del alcance de audiencia de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada.	18/09/2023	16/11/2023
Lista de entregables		Fechas de entrega	
Diseño de imagen y estrategias de comunicación política de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada		11/09/2023	
Copia de los 7 videos de los programas de tv 2.0 de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada con sus respectivos video promocionales.		6/11/2023	
Resultado de indicadores		17/11/2023	



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Número de Instrumento y libro. De la prestadora: Nombre, rúbrica y firma"

COSTOS

ACTIVIDAD	TAREAS	Precio unitario	IVA	Total
PREPRODUCCIÓN (Planeación del desarrollo del proyecto)	Investigación, desarrollo de contenidos y elaboración del guion.	96,379.31	15,420.69	111,800.00
	Plan de Rodaje (locaciones, casting de talentos, selección e invitación de las participantes en los programas de tv web 2.0	24,137.93	3,862.07	28,000.00
	Diseño de imagen de la serie web "Género y Política" 10ª temporada.	43,103.45	6,896.55	50,000.00
PRODUCCIÓN	Grabación de 7 programas de tv 2.0 de una duración de 30 min cada uno con sus respectivos video promocionales de 40 segundos.	215,862.07	34,537.93	250,400.00
POSTPRODUCCIÓN	Edición de 7 programas de tv 2.0 con sus respectivos video promocionales de 40 segundos.	420,000.00	67,200.00	487,200.00
DIFUSIÓN	Transmisión de los 7 programas de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada con sus respectivos video promocionales.	35,000.00	5,600.00	40,600.00
	Desarrollo de estrategias de comunicación digital y medición del alcance de audiencia de la serie web "Género y Política" 10ª Temporada.	200,000.00	32,000.00	232,000.00
TOTAL				1,200,000.00

SUBTOTAL	IVA	Total
\$1,034,482.76	\$165,517.24	\$1,200,000.00

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo dispuesto en los lineamientos trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información confidencial lo siguiente: Número de Instrumento y libro. De la prestadora: Nombre, rúbrica y firma"



FORMAS DE PAGO

Así mismo le solicito que le pago sea en 3 exhibiciones en las siguientes fechas:

Primer pago: 400 mil pesos a más tardar el 29 de septiembre del 2023.

Segundo pago: 800 mil pesos a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

Sin más por el momento y esperando sus indicaciones quedo de usted como su segura servidora.

